



MODIFICACIÓN DE CONTRATO

“PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS URBANOS PARA BNUP Y ÁREAS VERDES”

LÍNEA 1: ESCAÑOS

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

COMERCIAL ALZE CLAUDIO ALISTER E.I.R.L.

En Providencia, a **06 ENE 2026** entre la **MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**, RUT N°69.070.300-9, representada por su Alcalde don **JAIME BELLOLIO AVARIA**, [REDACTED], cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en Avda. Pedro de Valdivia N°963, de esta comuna, en adelante “la Municipalidad”; y la empresa contratista **COMERCIAL ALZE CLAUDIO ALISTER E.I.R.L.**, RUT N°77.879.099-8, representada por don **CLAUDIO ALISTER ZELADA**, [REDACTED], cédula nacional de identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en calle Carrascal N°4873, comuna de Quinta Normal, en adelante “la empresa contratista”; se ha convenido lo siguiente :

PRIMERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1.193 de 21 de agosto de 2024, se adjudicó a la empresa COMERCIAL ALZE CLAUDIO ALISTER E.I.R.L., RUT N°77.879.099-8, la Línea 1: Escaños y a COMERCIAL FELP SPA, RUT N°76.427.199-8, las Línea N°2 Hormigones, Línea 3: Rejas y Elementos Metálicos y Línea 4: Jardineras de Fibra de Vidrio, respecto de la licitación pública para el servicio “PROVISION E INSTALACION DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS URBANOS PARA BNUP Y AREAS VERDES”, adquisición mercado público ID 2490-53-LQ24; que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1.640 de 21 de noviembre de 2024, se modificó el Decreto Alcaldicio EX. N°1.193 de 21 de agosto de 2024, en el sentido que en él se indica; que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.174 de 25 de agosto de 2025, se autorizó el Aumento N° 1, para la LÍNEA 4: JARDINERAS DE FIBRA DE VIDRIO, respecto del servicio antes mencionado; que, según lo señalado en el Memorándum N°19.991 de 7 de noviembre de 2025 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, en el Control de Obligaciones N°362-2025 de 17 de diciembre de 2025 de la Secretaría Comunal de Planificación; y finalmente, conforme lo dispone el **Decreto Alcaldicio EX.N°1856 de 29 de diciembre de 2025**, la Municipalidad autoriza el Aumento N°1, para la LÍNEA 1: ESCAÑOS, respecto del servicio “PROVISION E INSTALACION DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS URBANOS PARA BNUP Y AREAS VERDES”, adjudicado a la empresa COMERCIAL ALZE CLAUDIO ALISTER E.I.R.L., RUT N°77.879.099-8, mediante Decreto Alcaldicio EX. N° 1.193 de 21 de agosto de 2024, de acuerdo a lo siguiente:

cto en
trámite
Nº 6



AUMENTO N°1

MOBILIARIO Y ELEMENTO URBANO	VALOR UNITARIO NETO PROVISIÓN	VALOR UNITARIO NETO INSTALACIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL NETO PROVISIÓN + INSTALACIÓN
Escaños Bannen Individual	\$165.000	\$42.000	14	\$ 2.898.000
VALOR TOTAL NETO PRECIO UNITARIO				\$ 2.898.000
IMPUESTO 19%				\$ 550.620
VALOR TOTAL ENCARGOS A PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO				\$ 3.448.620

El valor total del Aumento N°1 asciende a la suma de \$3.448.620.- IVA incluido.

SEGUNDO: Se deja establecido que el nuevo valor total del contrato es de \$15.053.120.- IVA incluido, considerando el Aumento N°1.

TERCERO: El Aumento N° 1 corresponde al 29,72% del monto original del contrato.

CUARTO: La personería de don Jaime Bellolio Avaria para representar a la Municipalidad de providencia consta en Acta Complementaria de Proclamación, dictada por el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, con fecha 29 de noviembre de 2024, y la personería de don Claudio Alister Zelada, consta de Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 23 de agosto de 2024, emitido por el Registro de Empresas y Sociedades, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.

QUINTO: Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

SEXTO: El presente instrumento se firma en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha, quedando éste en poder del contratista y el original, en poder de la Municipalidad.


 Claudio Alister Zelada

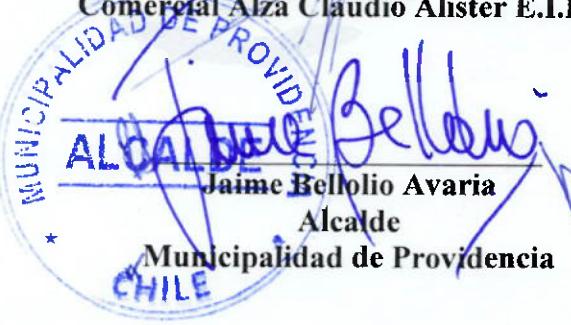
C.I.N°: N°

Comercial Alza Claudio Alister E.I.R.L.


 Jaime Bellolio Avaria

Alcalde

Municipalidad de Providencia

VISACIONES	
DIRECCIÓN JURÍDICA	
 DIRECTOR	
PROV.	DE
DIRECCIÓN CONTROL	
 CONTRALOR	
PROV.	DE
CONTRATO N° <u>5</u>	
DE FECHA _____	

